



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA REUNION ORDINARIA LEGISLATIVA ADUJICIOS INGRESADOS	
Fecha:	10-9-19 Ho. 13'59
Numero:	806 Fojas: 2
Expte. N°:	
Clase:	
Asunto:	leg 3420

NOTA N° 168 /19
LETRA: B. Forja

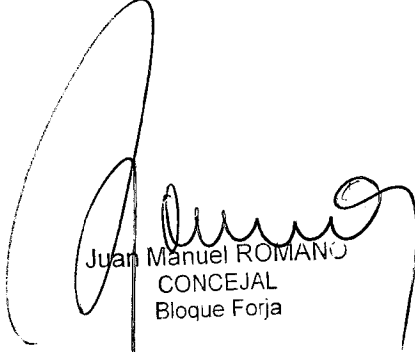
Ushuaia, 10 SET. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su tratamiento sobre tablas, el proyecto de Ordenanza que se adjunta.

El asunto en cuestión refiere a la solicitud del Sindicato del Personal Jerárquico de la Administración Pública de TDF de establecer el valor fiscal del metro cuadrado de tierra otorgada mediante Convenio N° 9930 del 24 de septiembre de 2015, a la fecha de la firma de dicho convenio.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

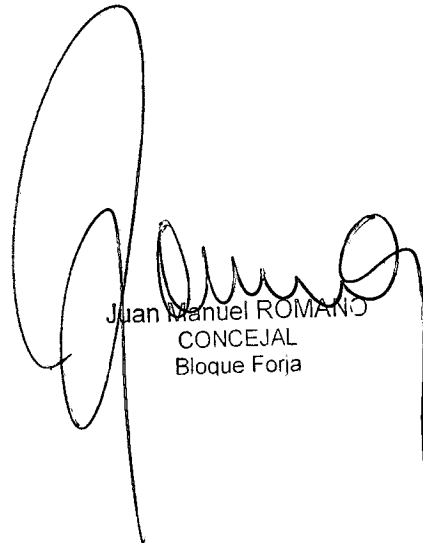
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER para el predio identificado catastralmente como J-192-5, del Sindicato del Personal Jerárquico de la Administración Pública de Tierra del Fuego, el valor al momento de la firma del Convenio Registrado bajo el N°:9930 aprobado mediante Decreto Municipal N°: 1853/2015.

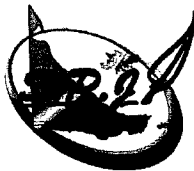
ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y, cumplido, ARCHIVARSE.

ORDENANZA MUNICIPAL N°:

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANOS
CONCEJAL
Bloque Forja



**Sindicato del Personal Jerárquico de la Administración Pública
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

Inscripción Gremial N° 2657 (Res. M.T.E. y S.S. N°1361/2008)

Domicilio Legal: Concejal Rubinos del Río 171 - V9410 Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Sitio Web: <http://ushuaia-spj.blogspot.com.ar/>
E-mail: spjprensa@gmail.com

Nota N° 056/2019

Letra: S.P.J

Ushuaia, 09 de septiembre de 2019.-

Sr.
Concejal Juan Manuel ROMANO
Su Despacho.

Por medio de la presente y por su intermedio solicitamos la presentación del **PROYECTO DE OREDENANZA**, para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: SINDICATO PERSONAL JERARQUICO 40 VIVIENDAS – BARRANCAS RIO PIPO

La solicitud es debido a que este Sindicato viene trabajando en pos del proyecto de 40 soluciones habitacionales en el terreno sito en la sección J, macizo 192, parcela 05 otorgado por el Convenio n° 9930 de fecha 24 de septiembre de 2015, aprobado por Decreto Municipal n° 1853/2015 de fecha 10/12/2015.

Cabe aclarar que para llegar a esta instancia, el predio ya cuenta con la red de cloacas y agua potable cuyo gasto estuvo a cargo nuestro, como también el proyecto de las viviendas que cuenta con el visado municipal. Nos encontramos en la etapa de cancelación del predio por lo cual solicitamos se nos remita a la fecha de la firma del convenio y Decreto aprobatorio del valor fiscal del metro cuadrado de tierra a fin de poder concretar la adjudicación y titularidad del bien inmueble tan esperado por las familias adjudicatarias.

Muy Atentamente y a su disposición.

Pablo Ramón GÓMEZ
Secretario de Promoción
Social y Vivienda
S.P.J.
Tierra del Fuego

BLOQUE U.C.R.	
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha:	Hora:
10/09/19	11:15
Recibido por:	

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: Establecer para el predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 192, Parcela 05, del Sindicato del Personal Jerarquico de la Administracion Publica, según plano de deslinde y amojonamiento que se agrega como ANEXO I, el valor fiscal del metro cuadrado de tierra al momento de la firma del Convenio n° 9930 de fecha 24 de septiembre de 2015, aprobado por Decreto Municipal n° 1853/2015 de fecha 10/12/2015.

ARTICULO 2°: DE FORMA



Pablo Ramón GÓMEZ
Secretario de Promoción
Social y Vivienda
S.P.J.
Tierra del Fuego

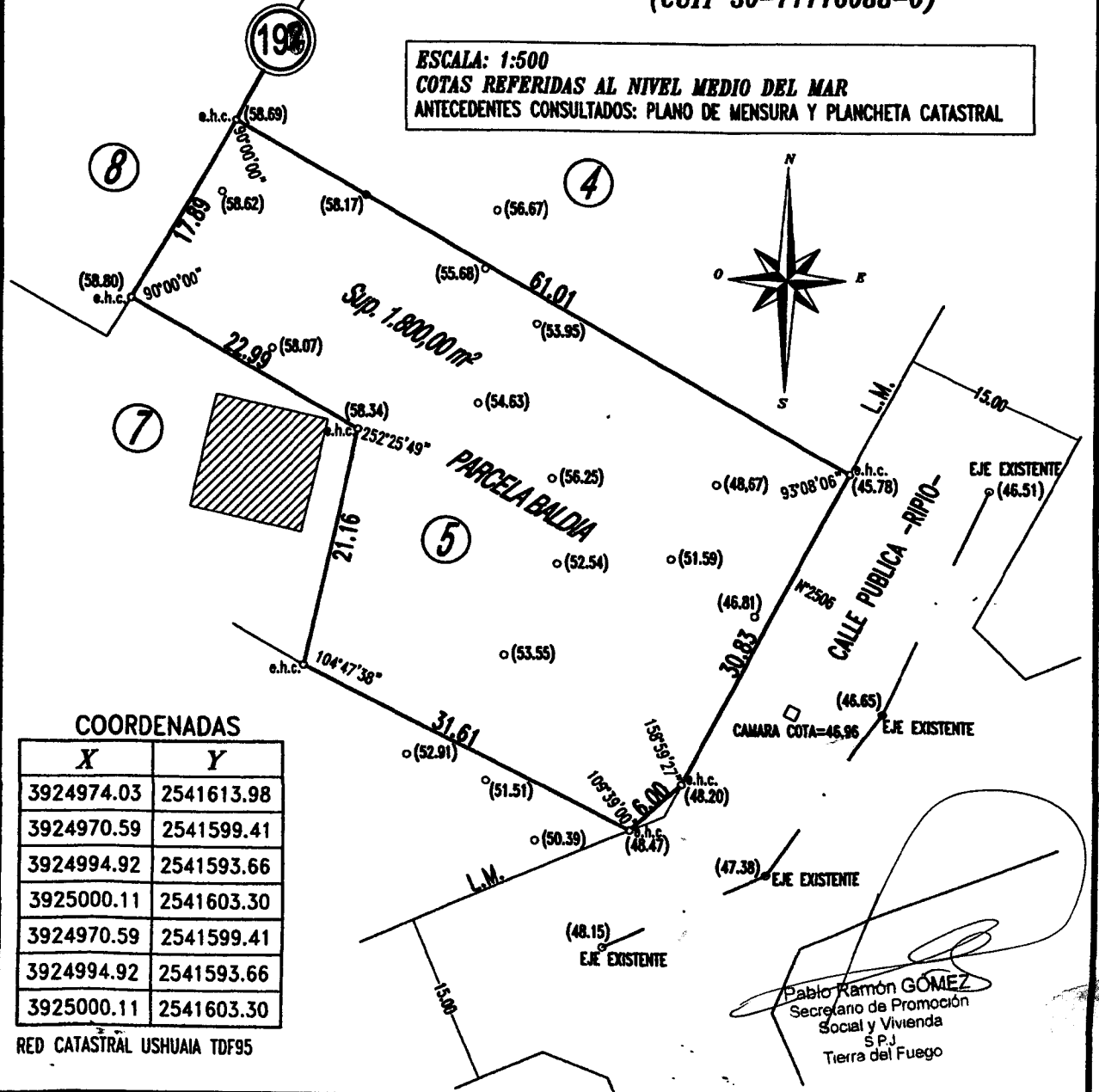
CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

El Agrimensor que suscribe, Raul A. Herrera, Matricula Provincial N°6 (CPATDF) con domicilio en Haruwen N°2418 -Barrio Andorra- Ushuaia. CERTIFICA Que el dia ...02../..11../2018 procedio a replantear, mediante las operaciones que son de practica en la Agrimensura, el terreno ubicado en: **CALLE SIN NOMBRE N°2506**

DEPARTAMENTO: USHUAIA SECCION: J MACIZO: 192 PARCELA: 5

Las referencias utilizadas, las senales colocadas y las dimensiones verificadas, se indican en la descripcion grafica que sigue:

El presente Certificado se realiza a pedido de: **SINDICATO DEL PERSONAL JERARQUICO (CUIT 30-71116088-0)**



COORDENADAS

X	Y
3924974.03	2541613.98
3924970.59	2541599.41
3924994.92	2541593.66
3925000.11	2541603.30
3924970.59	2541599.41
3924994.92	2541593.66
3925000.11	2541603.30

RED CATASTRAL USHUAIA TDF95

Consejo Profesional de Agrimensura de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Ley Provincial n° 961 y modificatoria n° 978.

REG. N° 1- 3293

FECHA: **21, NOV, 2018**

FIRMA: *Graciela Susana Bufta*
Agrimensora Nacional

[Handwritten Signature]

Ing. Agrim. **RAUL A. HERRERA** (CPATDF N°6)
Haruwen N°2418 -Andorra- Ushuaia
Telefono: 02901-15512572 - raulah1@gmail.com